





II.- ÍNDICE DEL CONTENIDO

- I.- Caratula.
- II.- Índice del Contenido.
- III.- Copias de Actas de Sesión del Ayuntamiento.
- IV.- Información Contable:
- A).- Estado de Actividades;
- B).- Estado de Situación Financiera;
- C).- Estado de Variación en Hacienda Pública;
- D).- Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E).- Estado de Flujo de Efectivo;
- F).- Notas a los Estados Financieros (incluyendo las conciliaciones presupuestarias de ingresos y egresos);
- G).- Estado Analítico del Activo.

V.- Información Presupuestaria:

- A).- Estado Analítico de Ingresos
- B).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
- a).- Clasificación Administrativa
- b).- Clasificación Económica
- c).- Clasificación por Objeto del Gasto
- d).- Clasificación Funcional y Programática

VI.- Información Complementaria de Acuerdo con lo establecido por el CONAC:

A).- Norma para establecer la Estructura de la Información del Formato del Ejercicio y destino del gasto Federalizado y Reintegros.

VII.- Para dar cumplimiento a la Información Financiera que hace referencia a la Ley de Disciplina Financiera:

- 1.- Estado de Situación Financiera Detallado.
- 2.- Informe Analítico de la Deuda y otros Pasivos.
- 3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes a Financiamientos.
- 4.- Balance Presupuestario.
- 5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado.
- 6.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado con la siguiente desagregación:
- 6.a.- Por Objeto del Gasto.
- 6.b.- Clasificación Administrativa.
- 6.c.- Clasificación Funcional.
- 6.d.- Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
- 7.- Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante la siguiente desagregación:
- 7.a.- Proyecciones de Ingresos.
- 7.b.- Proyecciones de Egresos.
- 7.c.- Resultados de Ingresos.
- 7.d.- Resultados de Egresos.
- 8.- Informe sobre Estudios Actuariales.

VIII.- Información Complementaria Trimestral:

Anexo 1.- Reporte de la Aplicación de la Deuda

- Anexo 2.- Para la identificación de las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal, invariablemente de la modalidad de ejecución adoptada, se deberán relacionar según el avance del Trimestre que corresponda.
- Anexo 3.- En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras publicas ejecutadas bajo la modalidad por administración directa se integrara la relación de gastos realizados.
- Anexo 4.- Vinculación de los Objetivos de los Programas Aprobados con los Planes de Desarrollo.
- Anexo 5.- Informe del Avance Programático y Presupuestario.

Información complementaria Trimestral con relación a:

- A).- Análisis y descripción de las Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- B).- Conciliaciones Bancarias.
- C).- Balanza de Comprobación.